



- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

Boletín electrónico

Suscríbese de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR



13/11/2008

ESPAÑA: Pederasta saldrá de la cárcel tres años antes por beneficios penitenciarios

Un vecino de Castellón que fue condenado por abuso sexual a menores saldrá de prisión próximamente tras cumplir casi tres cuartas partes de su condena gracias a los beneficios penitenciarios que le han sido concedidos, según fuentes del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana.

La condena emitida por el juez fue de 12 años y medio de prisión, de los que el pederasta ha cumplido nueve.

Por ello, la sección tercera de la Audiencia Provincial de Castellón ha enviado una certificación a cada una de las trece víctimas de este pederasta para recordarles que éste tiene la prohibición de visitar la ciudad de Castellón o de acercarse a cualquiera de ellas durante los próximos cinco años.

Este hombre, quien entró en prisión en noviembre de 1999 con 26 años, fue condenado por los delitos de estupro con prevalimiento, agresión sexual, abuso sexual, prostitución y corrupción de menores.

La sentencia -que fue 'de conformidad', es decir, aceptada por todas las partes, incluida su propia defensa-, le prohíbe 'regresar a la ciudad de Castellón y aproximarse a cualquiera de las víctimas durante el tiempo de cumplimiento de las penas y en los permisos que pueda disfrutar, y posteriormente por un período de cinco años'.

Las mismas fuentes han reconocido que la Audiencia Provincial también ha enviado una certificación al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil para vigilar por el cumplimiento de este destierro, ya que 'no existe un registro para controlar este tipo de penas'.

Terra Actualidad - EFE

Buscar en el sitio

BUSCAR